AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL PANTEÓN GENERAL Y CEMENTERIO MUNICIPAL

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Ayuntamiento de Toluca, a través de la Dirección General de Servicios Públicos, se encuentra facultado para recabar y tratar los datos personales necesarios para la prestación, atención, gestión y seguimiento de los trámites y servicios relacionados con la administración y mantenimiento de los panteones municipales. Para la realización de dichos trámites, se recaban datos personales de las personas titulares, custodias, sucesoras, beneficiarias o autorizadas, así como información relacionada con las personas fallecidas, conforme a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En este sentido, el Ayuntamiento de Toluca es el responsable del tratamiento y protección de los datos personales proporcionados, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento la forma en que se recaban sus datos personales, la finalidad de su tratamiento y los derechos que le asisten, conforme a lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN Y EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca.
Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

- **Datos de identificación para la expedición de Boleta de Pago:** Nombres (titular o custodio, sucesor o autorizados), número de INE, dirección, número de teléfono, correo electrónico, nombre y fecha del último inhumado o exhumado y firmas.
- **Datos de identificación para la expedición de Permisos (lápidas, guarnición y/o jardinera, criptas sobrepuestas o gavetas):** Nombre y firma.
- **Datos de identificación para la expedición de solicitudes (cambio de titular por fallecimiento, cambio de titular por cesión de derechos y cambio de titular por fallecimiento y cesión de derechos):** Nombres (titular o sucesor), dirección, número de teléfono y firma.
- **Datos de identificación para Actas de radicación por fallecimiento, acta de valoración de pruebas y resolución:** Nombres (titular anterior, nuevo titular o sucesor (es) dirección, número de teléfono, firma y clave de elector.

- **Datos de identificación para escrito de repudio:** Nombre (s) de (los) titulares de los derechos que repudia (n) y firma.
- **Datos de identificación para la expedición de certificado de temporalidad:** Nombre del custodio, número de credencial de elector, nombre del inhumado, nombre del o los autorizados y firma.
- **Datos de identificación para la expedición de Constancia sobre Registros en Libros:** Nombres (titular o custodio, sucesor o autorizados) y fecha del último inhumado o exhumado y firmas.
- **Datos de identificación para la expedición de Solicitud de Nombramiento de Beneficiarios:** Nombre del titular y sucesores/beneficiarios.
- **Datos de identificación para la expedición de Nombramiento de Beneficiarios:** Nombre del titular y sucesores/beneficiarios, dirección, número de teléfono y firma.
- **Datos de identificación para la expedición de Solicitud de Apertura de Fosa e Identificación de Fosa:** Nombre del titular o custodio de la fosa, número de credencial de elector, nombre de restos a exhumar y firma.
- **Datos de identificación para la expedición de Oficio de Solicitud de Exhumación por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:** Nombre del inhumado (a) ya identificado (a) y nombre de los familiares.
- **Datos de identificación para la expedición de Constancia de Cremación:** Nombre del solicitante, nombre de los restos, dirección y firma.
- **Datos de identificación para la expedición de Acta de Defunción:** Nombre del finado, edad, dirección, lugar y causa de muerte, nombre de madre o padre y destino del cadáver.
- **Datos de identificación para la expedición de Oficio de Solicitud de Inhumación en fosa común por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:** En ocasiones en el nombre del cadáver a inhumar se pone desconocido.
- **Datos de identificación para la expedición de Orden de Inhumación, Acta de Defunción y/o Certificado de Defunción por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:** Nombre del finado en ocasiones casi siempre desconocido, edad aproximada, lugar y causa de muerte.
- **Datos de identificación para la expedición de Solicitud de Apertura de Fosa e Identificación de Fosa:** Nombre del titular o custodio de fosa, número de credencial de elector, nombre de restos a exhumar y firma.
- **Datos de identificación para la expedición de Orden de Inhumación, Acta de Defunción y Certificado de Defunción:** Nombre del finado, edad, lugar y causa de muerte, nombre de madre, padre o responsable.

III. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículo 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 348 de la Ley General de Salud; artículos 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 21 y 92 fracción VIII del Bando Municipal de Toluca, artículos 3.36 fracciones IV, X, XI, XII y XIII, 3.37, 6.70 fracción I inciso a, 6.71,

6.72, 6.74, 6.75, 6.76, 6.77, 6.78, 6.79, 6.80 6.81, 6.82, 6.83, 6.85, 6.95, 6.96, 6.100, 6.101, 6.102, 6.103, 6.104, 6,105, 6.106, 6.107, 6.108, 6.109, 6.112, 6.115, 6.116, 6.121, 6.123 fracciones V, VI, VII X, XII del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

IV. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR.

- **Finalidad de la Boleta de Pago:** Acreditar el pago correspondiente para el otorgamiento de los derechos de uso de las fosas, gavetas o criptas.

- **Finalidad de los Permisos (lápidas, guarnición y/o jardinera, criptas sobrepuestas o gavetas):** Tramitar y, en su caso, autorizar la colocación de lápidas, guarniciones y/o jardineras, así como la instalación de criptas sobrepuestas o gavetas.

- **Finalidad de las Solicitudes de Cambio de Titular por Fallecimiento, Cesión de Derechos, o por Fallecimiento y Cesión de Derechos:** Regularizar la titularidad de los derechos de uso de la fosa mediante el trámite correspondiente.

- **Finalidad de las Actas de Radicación por Fallecimiento, Acta de Valoración de Pruebas y Resolución:** Regularizar e identificar la titularidad y los derechos relacionados con la fosa mediante el trámite correspondiente.

- **Finalidad del Escrito de Repudio:** Formalizar el repudio o renuncia a los derechos de uso de la fosa.

- **Finalidad del Certificado de Temporalidad:** Acreditar el derecho de uso temporal de una fosa, gaveta o cripta.

- **Finalidad de la Constancia sobre Registros en Libros:** Acreditar la existencia, el estado, el contenido o, en su caso, la ausencia de registros o inscripciones en los libros del Panteón General y Cementerio Municipal.

- **Finalidad de la Solicitud de Nombramiento de Beneficiarios:** Tramitar el nombramiento de beneficiarios para garantizar la continuidad del derecho de uso de una fosa, nicho o cripta tras el fallecimiento del titular.

- **Finalidad del Nombramiento de Beneficiarios:** Formalizar el nombramiento de beneficiarios y brindar certeza jurídica respecto del derecho de uso de la fosa, nicho o cripta tras el fallecimiento del titular.

- **Finalidad de la Solicitud de Apertura e Identificación de Fosa:** Tramitar la apertura de la fosa para localizar, extraer o identificar restos humanos, conforme a las disposiciones aplicables.

- **Finalidad del Oficio de Solicitud de Exhumación por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**: Atender y dar trámite a la solicitud de exhumación y extracción de restos humanos realizada por la autoridad competente.

- **Finalidad de la Constancia de Cremación:** Acreditar oficialmente la realización de la cremación de los restos humanos.

- **Finalidad del Acta de Defunción:** Acreditar oficialmente el fallecimiento de una persona.

- **Finalidad del Oficio de Solicitud de Inhumación por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:** Atender y dar trámite a la solicitud de inhumación de restos humanos realizada por la autoridad competente.

- **Finalidad de la Orden de Inhumación, Acta de Defunción y Certificado de Defunción por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:** Acreditar el fallecimiento y atender los actos administrativos necesarios para la autorización de la inhumación.

- **Finalidad de la Solicitud de Apertura e Identificación de Fosa:** Garantizar que la apertura de la fosa se realice conforme a las disposiciones aplicables, así como mantener el orden y las condiciones de seguridad correspondientes.

- **Finalidad de la Orden de Inhumación, Acta de Defunción y Certificado de Defunción:** Acreditar y verificar el fallecimiento de la persona, así como gestionar la inhumación de los restos humanos.

- Asimismo, se hace de su conocimiento que se recabarán sus datos personales para identificar al solicitante, integrar el expediente administrativo correspondiente, y los datos de contacto se utilizarán como medio de comunicación.

V. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, estos son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades Garantes del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia.

VI. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Domicilio: Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Delegación Centro Histórico, Toluca, México, C.P. 50000.
Número de Contacto: (722) 2-26-44-90 ext. 7321
Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

VII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO SE DEBERÁ INFORMAR:

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 67 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIETNO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, en el cual se establecen los términos que rigen el tratamiento al momento en el que se recaban los datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del **Ayuntamiento de Toluca**, en la siguiente dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, **en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.**